



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 040-SG-2017

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1861 ó 1869 ó 1829, fax: 1858, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los Proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS MICROSCOPIOS A NIVEL NACIONAL Y LOS REPUESTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE PARA DOS (2) MICROSCOPIOS DE COMPARACION BALISTICA .

ALCANCE DEL OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMINETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS MICROSCOPIOS A NIVEL NACIONAL CON EL SUMIN ISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMINETO Y LA ACTUALIZACUIÒN DEL SOFTWARE PARA DOS (2) MICROSCOPIOS DE COMPARACIÒN BALISTICA MARCA LEIC EN LOS LABORATORIOS DE BALISTICA DE LAS CIUDADES DE TUNJA Y BUCARAMANGA.

ESPECIFICACIONES TECNICAS / CANTIDAD: VER ANEXO 4 DEL PROYECTO DE PLIEGO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución es hasta el 15 de diciembre del 2017 contados a partir de la fecha de perfeccionamiento, legalización y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 20 de octubre de 2017*

*ESTA FECHA ES SUCEPTIBLE DE CAMBIO

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

Las propuestas deberán ser presentadas en la hora, fecha y sitio previsto en el cronograma del proceso o con la siguiente información:

El **ORIGINAL IMPRESO DE LA PROPUESTA Y UNA (1) COPIA** de la propuesta en medio físico o magnético **en CD o DVD o USB**, debidamente argolladas o legajadas y foliadas desde la primera página, con inclusión del índice o tabla de contenido de la oferta y todos los documentos y anexos requeridos. Igualmente, deberá presentarse fiel **COPIA DEL ORIGINAL EN CD o DVD o USB (En digital para ser publicada en el SECOP en caso de resultar adjudicatario).**

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.

En el sobre exterior deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Nacional de Gestión Contractual

Dirección: Carrera 13 N° 6 A 97, Piso 1°, ciudad Bogotá D.C.

SOBRE No. 1 ORIGINAL y COPIA 1ª. En medio físico o magnético un CD o DVD o USB (copia fiel de la propuesta)
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS MICROSCOPIOS A NIVEL NACIONAL Y LOS REPUESTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE PARA DOS (2) MICROSCOPIOS DE COMPARACION BALISTICA.

PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 040-SG-2017

OBJETO: Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)

Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRONICO-FAX- DEL PROPONENTE)

Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

El valor estimado para la contratación es de SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE, Incluido IVA y demás impuestos obligatorios de ley y emolumentos a que haya lugar

IIF	PRESUPUESTO	VALOR CDP
256617	C-2999-0800-4-11 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA, ACTUALIZACIÒN Y REPOSICIÒN DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS DE LAS AREAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	\$ 63´880.335

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL:

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir <u>SI</u> y el numeral.	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION	
						SI	NO
ALIANZA PACÍFICO (PLAZO 10 DÍAS)	CHILE	SI	\$163.842.000	63.880.334 NO APLICA	NO		X
	PERÚ		\$311.299.000	63.880.334 NO APLICA	NO		X
	MEXICO	NO			NO		X
CANADÁ (PLAZO 10 DÍAS)		SI	\$172.701.000	63.880.334 NO APLICA	NO		X
CHILE (PLAZO 10 DIAS)		SI	\$160.816.000	63.880.334 NO APLICA	NO		X
COREA (PLAZO 10 DIAS)		NO					X
COSTA RICA (PLAZO 10 DIAS)		SI	\$172.701.000	63.880.334 NO APLICA	NO		X
ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (CONFEDERACIÓN SUIZA, REINO DE NORUEGA, PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN Y REPÚBLICA DE ISLANDIA) – AELC (PLAZO 10 DÍAS)		SI	\$553.848.000	63.880.334 NO APLICA	NO		X
ESTADOS UNIDOS ((PLAZO 10 DIAS)		SI	\$172.701.000	63.880.334 No APLICA			X
MÉXICO (NO HAY PLAZO MÍNIMO)		NO					X
UNIÓN EUROPEA (PLAZO 30 DÍAS)		SI	\$558.839.000	63.880.334 No APLICA	NO		X
TIÁNGULO DEL NORTE (NO HAY PLAZO MÍNIMO)	GUATEMALA	SI	310.254.750	63.880.334 No APLICA	SI	X	
	EL SALVADOR	NO					X
	HONDURAS	NO					X
DECISIÓN 439 DE 1998 PAÍSES MIEMBROS DE LA CAN (NO HAY PLAZO MÍNIMO)		SI	independiente al valor	63.880.334 SI APLICA	SI	X	

NOTA: En el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el SECOP se encuentra incluida esta contratación. Así mismo, para los acuerdos que rige el presente proceso de selección no existe plazo mínimo, por ende los plazos contemplados en el cronograma se encuentran acordes con la normatividad vigente.

LIMITACIÓN A MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección es susceptible de tener una convocatoria limitada exclusivamente a Mipyme, cuando manifiesten interés por lo menos tres mipymes. **La solicitud deberá presentarse por escrito del 4 de octubre hasta el 10 de octubre del 2017, (ULTIMO DIA HASTA LAS 5.00 PM) en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1, Bogotá D.C. o ser enviada por Fax: 406-9977 Ext. 1858 o por correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co y reunir los siguientes requisitos:**

1. Las Mipymes nacionales deberán tener un año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
2. Presentación de una certificación expedida por el Representante Legal y revisor fiscal, (si está obligado a tenerlo) o Contador Publico ,según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa No de trabajadores y activos totales en SMMLV), con la Fotocopia de la tarjeta profesional y la Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente al momento de presentar la oferta.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidad, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

Código Estándar De Productos y Servicios De Naciones Unidas (UNSPSC)

El proponente deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes – RUP – de la Cámara de Comercio respectiva, de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, en la combinación señalada tal como se describe a continuación y cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y deberá estar en firme para la fecha de adjudicación.

Clasificación UNSPSC: 81101706

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F SERVICIOS	81 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	10 Servicios profesionales de Ingeniería	17 Ingeniería eléctrica y electrónica	06 Mantenimiento de equipo de laboratorio

Para el caso de consorcio o unión temporal, la clasificación exigida deberá ser cumplida por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en forma individual y deberán estar inscritos en el RUP de la Cámara de Comercio al momento de presentar la propuesta.

Notas:

* Se dará cumplimiento al contenido de las Circulares Externas No. 12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 del 13 de junio de 2014 sobre Subsanción de requisitos y documentos que no otorgan puntaje, en lo que corresponda de Colombia Compra Eficiente y la Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, Radicación No. 13001-23-31-000-1999-00113-01(25804) del 26-02-2014. Consejero Ponente: Enrique Gil Botero y Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014. Consejero Ponente: Enrique Gil Botero (según aplique).

*** Se aceptará hasta el tercer nivel de clasificación de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso.**

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	4 de Octubre del 2017	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	4 de Octubre del 2017	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	4 de octubre del 2017	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación.
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	4 de octubre hasta el 10 de octubre del 2017	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co

MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR LIMITADA A MIPYMES (Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015)	4 de octubre hasta el 10 de octubre del 2017, ultimo día hasta las 5: pm	Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co o enviando oficio y documentos solicitados al Grupo Nacional de Gestión Contractual del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a la Carrera 13 N° 6 A-97, Piso 1°, de Bogotá, D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., o mediante FAX al PBX: 4-069977 / 44 Extensión 1858.
CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y directamente en las instalaciones del Grupo Nacional de Gestión Contractual , ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1829 ó 1861.		
VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.		